

Departiendo TODOS amigablemente en una reunión, constan Pablo Revello y Melba de Revello, Ramón Viladot y Carmen de Viladot, y Angel Auad y Julia de Auad.

ARTRITIS

Casos Rebeldes de:

- Dolores Articulares
- De la columna
- Dolores musculares, etc

**CENTRO DE ARTRITIS
ASLAN**

Vélez 131 y Chile telfs.: 517172 511284

ASMA

Casos Rebeldes de:

- Faringitis
- Bronquitis
- Tos Alérgica, etc.:

Dr.: RICARDO LOPEZ

Vélez 131 y Chile Telfs.: 517172 - 511284



El Señorial SALON PARA RECEPCIONES Y BANQUETES

La Garzota Av. Principal
Edificio Bougainville 1er piso
Mz. 21 s. #7
Telf.: 243498 - 240294

30 JUN 1995
REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA Y APERTURA DE SUCURSALES EN LAS CIUDADES DE MANTA, GUAYAQUIL, LATACUNGA Y ESMERALDAS DE LA COMPAÑIA AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, ARONEM AIR CARGO S.A.

Se comunica al público que la compañía AEROVIAS NACIONALES ECUATORIANAS MANABITAS, AROMEN AIR CARGO S.A., se constituyó y estableció sucursales en las ciudades de Manta, Guayaquil, Latacunga y Esmeraldas por escritura pública otorgada ante el notario Quinto del cantón Quito el 30 de mayo de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 95.1.1.1. 1928 de 12 Jun. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de junio de 1995.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
SUCURSALES: Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.
Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
Latacunga, cantón Latacunga, provincia de Cotacachi.
Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas.
- 2.- DURACION.- 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/. 1.000'000.000, dividido en 1.000 acciones de S/. 1'000.000.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Transporte aéreo de carga.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es administrada por el Presidente Ejecutivo, el Director General y el Director Financiero. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.
Las sucursales estarán administradas por un factor.

Quito, 27 de junio de 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

30 JUN 1995